

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18588

DECRETO Nº 11205 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de COMERCIAL CHINOLONG LIMITADA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18588	
Actividad Económica	SALA DE INTERNET PROHIBIDA LA INSTALACION DE MAQUINAS	
	TRAGAMONEDA ALCALDICIO 01/	AS O BILLETERAS SEGUN DECRETO 2014
Clasificación	Comerciales Enro	oladas
Dirección Comercial	21 DE MAYO 37	75
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL CHINOLONG LIMITADA	
Rut	76883249-8	
Dirección Particular	21 DE MAYO 375	
Correo electrónico	Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	01/08/2018	Otorgación Nº 2-18588 Fecha 01/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓ FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGF/MgC/mng

SECRETARIA PA MUNICIPAL SO

LOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Telefono: (58) 2 206000

www.muniarica.cl

